VIII legislatura
Año 2014

Parlamento de Canarias

Número 158
16 de mayo

# BOLETÍN OFICIAL

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección: http://www.parcan.es

SUMARIO

**INFORMES DE LA AUDIENCIA DE CUENTAS DE CANARIAS**

RESOLUCIONES APROBADAS
**8L/IACG-0003** De fiscalización de la Cuenta General de la Comunidad Autónoma de Canarias y del Fondo de Compensación Interterritorial, ejercicio 2012. Página 1

## INFORME DE LA AUDIENCIA DE CUENTAS DE CANARIAS

RESOLUCIÓN APROBADA
**8L/IACG-0003** ***De fiscalización de la Cuenta General de la Comunidad Autónoma de Canarias y del Fondo de Compensación Interterritorial, ejercicio 2012.***

*(Publicación: BOPC núm. 37, de 17/2/14.)*

**Presidencia**

El Pleno del Parlamento, en sesión celebrada los días 22, 23 y 24 de abril de 2014, debatió el informe de la Audiencia de Cuentas de Canarias de referencia, habiéndose adoptado por la Cámara resolución al respecto.

En conformidad con lo establecido en el artículo 191.7 y según lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

RESOLUCIÓN APROBADA

I

*1.- El Parlamento aprueba la Cuenta General de la Comunidad Autónoma de Canarias y del Fondo de Compensación Interterritorial, ejercicio 2012.*

*2.- El Parlamento de Canarias coincide con las recomendaciones de la Audiencia de Cuentas en relación con las actualizaciones de los organigramas de personal, mejora del control de acceso de los ficheros del personal y planificación de los gastos de personal así como la adecuación de los objetivos reales de los puestos de trabajo a la plantilla efectiva de cada entidad.*

*3.- El Parlamento de Canarias valora las recomendaciones de la Audiencia de Cuentas en anteriores informes de fiscalización de la Cuenta General y del Fondo de Compensación Interterritorial e insta al Gobierno de Canarias a incrementar la colaboración con la Audiencia para que se aumenten en el futuro el conjunto de recomendaciones que mejoren la información sobre las cuentas públicas autonómicas.*

II

*1.- El Parlamento de Canarias aprueba la Cuenta General de la Audiencia de Cuentas de Canarias y del Fondo de Compensación Interterritorial, ejercicio 2012.*

*2.- El Parlamento de Canarias valora positivamente la gestión y el rigor presupuestario del Gobierno de Canarias relativos al ejercicio 2012 y su capacidad de respuesta para mantener los servicios públicos esenciales ante la incertidumbre generada por el retraso en la aprobación de la modificación de los Presupuestos Generales del Estado de dicho ejercicio y el recorte de 399 millones de euros en las transferencias estatales que sufrió la Administración Pública de la Comunidad Autónoma.*

*Capacidad de respuesta, buena gestión y rigor presupuestario que se manifestaron, entre otras cuestiones:*

*a) En la elaboración del Plan Económico-Financiero de Reequilibrio de la Comunidad Autónoma de Canarias 2012-2014, aprobado en abril de 2012.*

*b) En el desarrollo de los instrumentos normativos necesarios para su aplicación, destacando entre ellos la Ley 4/2012, de 25 junio, de Medidas administrativas y fiscales.*

*c) En la capacidad para poner en marcha las medidas contenidas en los citados instrumentos administrativos en apenas seis meses de ejercicio presupuestario.*

*d) En el esfuerzo de contención del gasto presupuestado, situándose en el 91,1% de lo previsto inicialmente.*

*e) En el cumplimiento del objetivo del déficit para dicho ejercicio fijado en el Consejo de Política Fiscal y Financiera.*

*f) En que el saldo de deuda viva del sector público se haya quedado muy por debajo (502,9 M€) del previsto en el Programa Anual de Endeudamiento.*

*g) En que el déficit no financiero del sector público de la Comunidad Autónoma de Canarias se haya situado tres décimas por debajo del fijado como objetivo de estabilidad presupuestaria.*

*h) En la reducción del importe del pendiente de pago al inicio del ejercicio en 48,7 M€, así como en la mejora en el pago a acreedores presupuestarios en 20,6 M€ y en la reducción de la antigüedad de su saldo, que se ha reducido a la mitad con respecto al ejercicio de 2007.*

*i) En la mejora de la ejecución del Fondo de Compensación Interterritorial, habiéndose obtenido en 2012 financiación para la totalidad de los gastos certificados.*

*3.- El Parlamento de Canarias valora positivamente el cumplimiento de las recomendaciones contenidas en anteriores informes de la Audiencia de Cuentas y, especialmente, la publicación en la web de la Intervención General de la Comunidad Autónoma de Canarias de la información relativa a la evolución mensual del estado de ejecución del presupuesto de gastos del ejercicio corriente, y ello por el ejercicio de transparencia que esta decisión comporta, tal y como reconoce la propia Audiencia de Cuentas en su informe.*

*4.- El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a realizar el conjunto de recomendaciones que contiene el citado informe.*

III

*El Parlamento de Canarias:*

*1.- Aprueba el informe elaborado por la Audiencia de Cuentas de fiscalización de la Cuenta General de la Comunidad Autónoma de Canarias y del Fondo de Compensación Interterritorial, correspondiente al ejercicio 2012.*

*2.- Insta al Gobierno de Canarias a seguir las recomendaciones de la Audiencia de Cuentas y a informar al Parlamento de su cumplimiento.*

*3.- Insta al Gobierno de Canarias a tomar las medidas oportunas para que la Dirección General de Presupuesto recabe de los órganos gestores la fijación de objetivos presupuestarios concretos y medibles y que sean susceptibles de seguimiento y evaluación a través de indicadores cuantificables, de modo que sirvan para especificar el grado de cumplimiento de tales objetivos y sean herramientas útiles para la toma de decisiones.*

*4.- Insta al Gobierno de Canarias a considerar los programas presupuestarios como auténticos instrumentos para la toma de decisiones, lo que hace necesario que se analice en profundidad el cumplimiento de los objetivos que se programan y la repercusión que sobre los mismos puedan tener las modificaciones presupuestarias.*

*5.- Insta al Gobierno de Canarias a poner en marcha un plan de reordenación y racionalización del sector público y reducir las pérdidas de las empresas públicas mejorando la eficacia de su gestión y rentabilidad social o económica.*

*6.- Insta al Gobierno de Canarias a que, al planificar los proyectos cofinanciados con los Fondos de Compensación Interterritorial, se tenga en cuenta la existencia de anualidades anteriores y las materias que son susceptibles de ejecutarse en el ejercicio, al objeto de disminuir el número de proyectos que se reprograman.*

En la sede del Parlamento, a 5 de mayo de 2014.- El presidente, Antonio A. Castro Cordobez.

Parlamento de Canarias

Edita e imprime: Parlamento de Canarias. Servicio de Publicaciones
C/ Teobaldo Power, 7
Tlf: 922473347, fax: 922473400
CP: 38002, Santa Cruz de Tenerife

E-mail: publicaciones@parcan.es
www.parcan.es

Depósito Legal: TF-123/1983
ISSN: 1137-9073